



RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2018, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convocan diversos cursos de formación a correspondientes al Plan de Formación del año 2018.

El Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca los cursos que se relacionan, correspondientes al Plan anual de formación del Instituto Aragonés de Administración Pública para el año 2018, según las características generales siguientes y las que se especificarán en el anexo.

HU-0077/2018: El sistema de información de documentos y archivos de Aragón (DARA). Huesca.

ZA-0083/2018: Los servicios financieros como sector estratégico en materia de consumo. Zaragoza.

Solicitudes de participación a los cursos de formación:

Las solicitudes de participación, el desarrollo de las actividades formativas y la emisión de diplomas se ajustarán a lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 2013, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el procedimiento telemático en el ámbito de formación y perfeccionamiento del Instituto Aragonés de Administración Pública y se crea el Registro informatizado de actividades formativas, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 60, de 26 de marzo de 2013.

El personal del Gobierno de Aragón presentará las solicitudes a través del Portal del Empleado en la página de formación del IAAP en la dirección: http://www.aragon.es/cursos_iaap.

En estas solicitudes vía web se señalarán los datos que se solicitan, así como el correo electrónico de quien sea su superior jerárquico; quien recibirá una comunicación de la solicitud con las instrucciones a seguir. Cualquier dato de los que constan que sea incorrecto deberá subsanarse con un correo dirigido al Instituto.

El personal de otras Administraciones Públicas, deberá formalizar sus solicitudes a través del entorno de tramitación telemática accesible utilizando certificado electrónico reconocido desde la sede electrónica del Gobierno de Aragón con acceso desde la página del IAAP o desde la Oficina virtual de trámites, en la dirección: http://www.aragon.es/IAAP_otras_administraciones.

En estas solicitudes se señalarán los datos que se soliciten. Para su recepción y localización es imprescindible identificar correctamente el curso con el código, denominación y localidad, tal y como aparecen en esta convocatoria, así como señalar una dirección de correo corporativa y el nombre completo de superior jerárquico.

El personal de otras Administraciones que, por problemas técnicos, no puedan enviar la solicitud por el procedimiento establecido, podrán enviarla, en el modelo que se recoge en la página de tramitación telemática señalada, al correo electrónico iaap@aragon.es, adjuntando además un archivo que contenga el aviso de error que le impide la tramitación. Dichas solicitudes firmadas y selladas deberán contener los datos esenciales y los señalados anteriormente.

Quien solicite un curso se responsabiliza de la certeza de los datos que señale. Cualquier dato reflejado en la instancia que resulte no ser cierto y que, directa o indirectamente, haya supuesto la admisión al curso supondrá la pérdida de la condición de participante, y por tanto, no podrá obtener diploma, sea cual fuere el momento de su comprobación por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

El Instituto Aragonés de Administración Pública podrá no seleccionar para otras actividades formativas, durante el período de un año, a quienes habiendo recibido su admisión para realizar un curso no asistan a sus sesiones, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas; asimismo, las renunciaciones reiteradas podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos.

Zaragoza, 27 de marzo de 2018.

**El Director del Instituto Aragonés,
de Administración Pública,
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**

ANEXO

TÍTULO: EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS DE ARAGÓN (DARA)

CÓDIGO: HU-0077/2018

PARTICIPANTES: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C y D, y de la Administración Local en territorio de Aragón, perteneciente a grupos equivalentes.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 20

HORAS LECTIVAS: 12

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACIÓN: De 26/04/2018 a 27/04/2018

HORARIO: Día 26 (de 09:30 a 14:00 y de 15:15 a 18:15 horas) y día 27 (de 09:30 a 14:00 horas).

LUGAR: SALA DE DEMOSTRACIONES, PZA. CERVANTES, 1, Huesca.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta 20/04/2018

COORDINACIÓN: Juan José Generelo Lanaspá

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a una o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

PROGRAMA:

- El buscador DARA en internet:
 - . Las funcionalidades de búsqueda.
 - . El portal general, los portales de archivos y los temáticos.
- Normas técnicas:
 - . ARANOR/DARANOR: Gestión de autoridades.
 - . GEODARA: Los puntos de acceso.
 - . IMADARA: Los documentos digitalizados.
 - . FOTODARA: Las fotografías.
- Las funciones del responsable de Archivo:
 - . El módulo de administrador de DARA.
 - . Importación de datos desde otras aplicaciones.
 - . La atención cooperativa a los usuarios: blog, boletín y FAQ.
 - . Análisis de usos y usuarios.

TÍTULO: LOS SERVICIOS FINANCIEROS COMO SECTOR ESTRATÉGICO EN MATERIA DE CONSUMO

CÓDIGO: ZA-0083/2018

PARTICIPANTES: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C, D, E, y de otras Administraciones Públicas en territorio de esta Comunidad, perteneciente a grupos equivalentes, que desarrollen su actividad en el ámbito de protección del consumidor.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 80

HORAS LECTIVAS: 6

MODALIDAD: Presencial

FECHA DE CELEBRACIÓN: 08/05/2018

HORARIO: De 09:00 a 15:00 horas

LUGAR: SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD, SALÓN AVEMPACE, PZA. DE LA CONVIVENCIA, 2, Zaragoza.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta 27/04/2017

COORDINACIÓN: Sara Garijo Gallego

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente al mismo, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.

PROGRAMA:

- La nueva Directiva Europea de servicios de pago (PSD2: Revised Payment Services Directive). Novedades para los consumidores y usuarios, empresas y comercios y para el sector bancario.
- Educación financiera. Productos bancarios.
- Tecnología y nuevos medios de pago. Pagos seguros por internet.